FILÍPICA SECUNDA

CONTRA MARCO ANTONIO

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

I. ¿Diré, padres conscriptos por qué sino mio ocurre que en estos últimos veinte años no haya tenido la República enemigo alguno que al mismo tiempo no me declare la guerra? No es necesario nombraros á ninguno, pues á todos los recordáis: su deplorable fin me vengó de ellos más aún de lo que yo deseaba. Lo que me admira, Antonio, es que imitando tú sus hechos, no temas igual éxito. Me maravillaba menos en los otros este proceder; ninguno de ellos había sido voluntariamente enemigo mio; á todos ataqué en defensa de la causa de la República. Tú, en cambio, á quien ni con una sola palabra he ofendido, mostrándote más audaz que L. Catilina y más furioso que P. Clodio, me provocaste con tus ofensas, como si creyeras que tu enemistad conmigo te había de servir de recomendación para con los malos ciudadanos. ¿Qué he de creer? ¿Que Antonio me desprecia? No veo ni en mi vida, ni en mi crédito, ni en mis hechos,

ni en mi mediocre ingenio nada que pueda despreciar Antonio. ¿Creeré acaso que sus ofensivas imputaciones encontrarán fácil acogida en el Senado, que dió á muchos preclaros ciudadanos testimonio de haber gobernado bien la República, pero sólo á mi de haberla conservado? Es que desea luchar conmigo en elocuencia? Muy beneficioso será esto para mi, porque ¿hay asunto más rico, materia más abundante que hablar en mi defensa y contra Antonio? No; lo cierto es que no creyó poder probar á sus semejantes que era enemigo de la patria, si no lo era también mío. Pero antes de contestar á sus otros cargos, diré algo acerca de la amistad que me acrimina haber violado, lo cual estimo gravisimo delito.

II. Quéjase de que, no sé cuando, abogué contra sus intereses. ¿Qué? ¿No debía yo defender contra un extraño á un amigo y pariente mío? ¿No le sostendría yo contra un valimiento conseguido, uo por esperanzas de virtud, sino por corrupción en la flor de la edad? ¿No había de rechazar la injusticia del beneficio por éste conseguido, gracias á una inicua intercesión y contra el derecho pretoriano? Pero creo que quisiste hacer mención de esto para recomendarte á la ínfima clase social cuando recordaran todos que fuiste yerno de un liberto y tus hijos nietos de Q. Fadio, también liberto.

Que te sometiste à mi dirección (así lo has dicho) y frecuentaste mi casa. Si lo hubieses hecho, atendieras mejor à tu reputación y honestidad; pero no lo hiciste ni, aun cuando lo desearas, te lo permitiera hacer P. Curión.

Dices también que en la petición de la digni-

dad de augur me cediste tus derechos por respeto à mi persona. ¡Qué increíble audacia! ¡Qué impudencia tan digna de divulgarse! Porque cuando elegido por todo el colegio me nombraron augur Pompeyo y Hortensio (pues no era lícito que el nombramiento lo hiciesen muchos), tú eras insolvente, ni creías estar seguro de otro modo que trastornando la República. Pero ¿podías pedir ser auger cuando Curión no estaba en Italia? Y cuando fuiste elegido ¿habrías tenido en tu favor, sin Curión, los votos de una sola tribu? Por emplear sus amigos en tu favor tan desmedido ardimiento fueron condenados como culpables de violencia.

Aseguras que recibi de ti un beneficio. ¿Cuál? Porque el que mencionas siempre lo tuve presente y siempre preferi confesarlo para evitar que cualquier imprudente me tachase de ingrato. ¿Pero cuál beneficio fué? ¿El de no haberme matado en Brindis? Y à quien el vencedor, que te había dado el mando de sus ladrones, como solías decir vanagloriándote de ello, quiso que viviese y ordenó volver á Italia quitarías tú la vida? Pero supongamos que hubieras podido; ¿sería este beneficio otra cosa que el hecho por el ladrón al dejar la vida à quien pudo quitársela? Si esto fuera un beneficio, jamás esos ciudadanos (1) á quienes sue es llamar preclaros hubieran logrado tanta gloria dando muerte à quien les dejó vivir. ¿Qué beneficio es el de haberte abstenido de cometer una maldad abominable? Porque en verdad no debió pare-

⁽¹⁾ Los que mataron á César.

cerme tan grato no ser muerto por ti, como indigno el que pudieras hacerlo impunemente.

Pero estímese beneficio, pues de un ladrón no se puede recibir otro mayor; ¿en qué puedes llamarme ingrato? ¿Acaso por no parecerte ingrato no debi lamentar la destrucción de la República? Y en aquellas quejas tristes y dolorosas que necesariamente había de exhalar en este puesto á que el Senado y el pueblo romano me han elevado che dicho algo que te ofenda? ¡No empleé lenguaje moderado y amistoso? ¿Pude estar más templado cuando quejándome de ti me abstuve de toda invectiva, sobre todo habiendo tú disipado los últimos recursos de la República; cuando en tu casa, como en vergonzoso mercado, todo se vendia; cuando confesabas que, leyes jamás promulgadas, las publicabas tú y en beneficio tuyo; cuando anulaste, siendo augur, los auspicios, y siendo cónsul la oposición tribunicia; cuando te rodeaba una chusma odiosa de hombres armados; cuando, consumidas y gastadas tus fuerzas por la embriaguez y la lujuria, profanabas á diario con los más torpes excesos la casa que había sido siempre morada de honestidad y virtud? (1) ¡Y yo, como si contendiera con M. Craso, con quien tuve muchas y muy graves discusiones, y no con el más perverso de los gladiadores, quejábame amargamente de los males de la República y nada decia del hombre! Pero ahora haré que comprenda el favor que entonces le hice.

IV. Como ignorante de las conveniencias

⁽⁴⁾ La casa de Cneo Pompeyo.

sociales y de la cortesia en las relaciones entre los hombres, os leyó una carta que dijo le había yo enviado. ¿Quién, por poco que conozca los usos y costumbres de las personas honestas, procuró jamás, con pretexto de alguna ofensa, presentar y leer públicamente las cartas enviadas por un amigo? Impedir que los amigos hablen entre sí cuando están ausentes ¿no equivale à romper los lazos sociales? ¿Cuántas bromas suelen ponerse en las cartas que, publicadas, parecen inepcias? ¿Cuántas cosas serias

que en modo alguno deben divulgarse?

Pero concédase esto á tu descortesía. Ved ahora su necedad increible. ¿Qué me responderás, hombre elocuente, en vista de lo dicho por Mustela, Tamisio y Tirón Numisio? Yo también te juzgaré, como ellos, hábil orador si logras probar que esos hombres armados que en este instante se encuentran à las puertas del Senado no son verdaderos asesinos. Pero, en fin, si niego haberte enviado esa carta ¿qué me contestarás? ¿Con qué testimonio me probarás lo contrario? ¿Con la forma de letra? Habilidad lucrativa tienes en esto. ¿Qué harás, pues, siendo la carta de mano de un escribiente? Envidia tengo á ese maestro tuyo tan bien pagado, como referiré más adelante, que te enseño á no saber nada. Porque, en efecto, chay algo menos decoroso, no sólo para un orador, sino para un hombre cualquiera, como el presentar à su adversario una objeción que, rechazada por éste con una sencilla negativa, le impida pasar adelante?

Pero nada niego; lo que deseo es convencerte no solo de descortesía, sino también de demen-

cia. ¿Qué palabra hay en esa carta que no exprese urbanidad, solicitud y benevolencia? Tuya es, pues, toda la culpa: mi única responsabilidad consiste en haber formado de ti buena opinión en dicha carta y escribirte como á ciudadano y persona honrada, no como á malvado y facineroso. Aunque provocado por ti pudiera, con razón, imitar tu ejemplo presentando cartas tuyas, no lo haré ni siquiera de la en que me pides te permita alzar el destierro à cierta persona, y juras no lo harás sin mi consentimiento, que alcanzaste al fin con tus ruegos. ¿Para qué oponerme á tu audacia cuando ni la autoridad del Senado, ni la dignidad del pueblo romano, ni las leyes pudieron jamás refrenarla? Además, ¿para que rogarme en favor de un desterrado, restituído ya á la patria por la ley de César? Sin duda quiso que lo fuera por favor mio, cuando, promulgada dicha ley, ni siquiera el suyo era necesario.

V. Pero teniendo mucho que decir, padres conscriptos, en defensa mía y en contra de M. Antonio, os ruego que al hablar de míme oigáis con benevolencia, ya que al hacerlo contra él será de modo que merezca vuestra atención. Igualmente os suplico que, conocedores como lo sois de mi moderación y modestia en todos los actos de mi vida y en mis discursos, no creáis que al responder á Antonio en términos idénticos á los de su provocación, pueda olvidarme de lo que me debo á mí mismo. No le trataré como cónsul ya que él no me ha tratado como consular; y en verdad él no es cónsul, ni por su género de vida, ni por su manera de gobernar la República, ni por la ilegalidad de su nombra-

miento, mientras yo si soy consular sin que na-

die lo dispute.

Para que conocieseis cuáles eran sus principios como cónsul combatió mi consulado, que sólo fué mio en el nombre, padres conscriptos, y vuestro en la realidad. Porque, ¿qué resolví yo, qué emprendí, ni qué hice sin las órdenes, autoridad y parecer del Senado? ¿Y tú, hombre, no sólo elocuente, sino juicioso, te atreviste á vituperar mis hechos ante los mismos por cuyos consejos y sabiduria fueron ejecutados? ¿Pero ha habido alguien que vitupere mi consulado, fuera de ti y de P. Clodio, cuya suerte, como la de C. Curión, es la que te espera, porque dentro de tu casa tienes lo que á ambos fué fatal? (1). No gustó á M. Antonio mi consulado; pero agradó a P. Servilio, á quien nombro como el primero de los consulares de aquel tiempo, y cuya pérdida es tan reciente; agradó á Q. Catulo, cuya autoridad vivirá siempre en esta República; agradó á los dos Lúculos, á M. Craso, å Q. Hortensio, à C. Curión; agradó à M. Lépido, C. Pison, M. Glabrión, L. Volcucio y C. Fíbulo; en fin, à D. Sylano y L. Murena, que eran entonces cónsules electos. Agrado, lo mismo que à los consulares, à M. Catón, quien, quitándose la vida, se libró de muchos males, sobre todo de verte consul. Pero el que más honro

⁽⁴⁾ Antonio se había casado con Fulvia, viuda de Publio Clodio y de Curión. Clodio había sido muerto en la lucha con los que acompañaban á Milón; y Curión vencido en Africa por el rey Jaba, se hizo matar por un esclavo. En las proscripciones del triunvirato Fulvia hizo que le llevaran la cabeza de Cicerón, y le picó la lengua con la aguja que llevaba en la cabeza.

con su aprobación mi consulado fué C. Pompeyo que, al verme, cuando volvió de Siria, se arrojó en mis brazos felicitándome y declarando que sólo á mi debía volver á ver su patria. Pero, ¿á qué he de ir nombrando individualmente, cuando de tal modo satisfizo mi gestión al Senado en pleno, que ni uno solo de sus miembros dejó de darme las gracias, como si fuera á su padre, y no me atribuyese haber recibido de mi su vida, la de sus hijos, sus bienes

y la República?

VI. Pero huérfana ya la patria de tantos y tan grandes ciudadanos como los nombrados, vengamos á los dos únicos que quedan vivos del número de aquellos consulares. L. Cota, hombre de grande ingenio y suma prudencia, decretó en los términos más honrosos acciones de gracias à los dioses por hechos que vituperas, y los consulares antes citados, y con ellos todo el Senado, asintieron à su parecer. Antes que à mi, desde la fundación de Roma, no había sido concedido à ningún otro togado este honor (1). On qué elocuencia, con qué firmeza, con cuánta gravedad emitió su opinión tu tío L. César (2) contra el marido de su hermana, padrastro tuyo! Este era el hombre à quien debieras tomar por maestro y consejero de tus resoluciones y de tu conducta; pero antes preferiste parecerte à tu padrastro que á tu tio. Yo, extraño á tu fami-

⁽¹⁾ Era el mayor honor con que se premiaba á los generales vencedores.

⁽²⁾ Lucio César estaba casado con una tía de Antonio, y éste le proscribió, debiendo su salvación á las gestiones de su mujer Julia.

lia, segui como cónsul sus consejos, y tú, hijo de su hermana, ¿qué asunto de interés público has consultado jamás con él? ¿A quién acude en tales casos, dioses inmortales? A personas de cuyo nacimiento nada hemos oído hasta ahora.

Antonio no se presenta hoy aqui ¿Por qué? Porque está celebrando en sus jardines el natalicio de... No nombraré á nadie; figuraos que es de un Formión, de un Guatón, de un Balión (1). ¡Oh qué vergonzoso envilecimiento de los hombres; insufrible impudencia, liviandad y depravación! ¿Tú, Antonio, teniendo á uno de los principales senadores y ciudadanos más esclarecidos por pariente muy cercano, no le consultas ningún asunto público, y prefieres consultarlo con miserables que nada suyo poseen y devoran lo que tú tienes? Seguramente tu consulado es favorable á la República y el mío pernicioso.

VII. ¿Perdiste el pudor y la vergüenza hasta el punto de atreverte á hablar como lo has hecho en este templo, donde yo consultaba aquel Senado que en sus tiempos florecientes gobernaba al mundo entero y donde tú has puesto armados los hombres más perversos? También te atreviste á decir (porque ¿á qué no te atreves tú?) que, siendo yo cónsul, la colina del Capitolio estuvo llena de esclavos armados. ¡Sin duda violentaba yo al Senado para arrancarle aquellos funestos senatus consultos! ¡Oh, miserable, si te son desconocidos (porque nada

⁽⁴⁾ Formión y Guatón, parásitos que figuran en las comedias de Terencio. Balión es en las de Plauto un alcahuete.

bueno conoces)! ¿por qué hablas con tanta impudencia ante hombres tan respetables? ¿Qué caballero romano, que joven noble, exceptuando tú, qué persona de cualquier orden que recordase ser ciudadano romano, cuando el Senado estaba reunido en este templo, no se halló en la colina del Capitolio? ¿Quién no se alistó para empuñar las armas? Ni bastaban los escribientes para apuntar los nombres, ni cabian ya en los registros los de tantos presentados. Porque cuando unos malvados confesaban haber intentado el parricidio de la patria, y estrechados por las declaraciones de sus cómplices, por los escritos de su puño y letra, por el testimonio de sus cartas, declaraban haber conspirado para quemar la ciudad, matar á los ciudadanos, devastar Italia y acabar con la República, ¿quién dejaría de ofrecerse para la defensa de la salvación común, sobre todo contando el Senado y el pueblo romano con un caudillo que, de tenerlo ahora, corrieras tú la misma suerte que aquellos conspiradores? También dice que yo me negué à entregar el cuerpo de su padrastro para que se le diese sepultura. Tal cargo, ni el mismo P. Clodio lo formuló jamás, y lamento excedas en todos los vicios al hombre que con justo motivo me fué tan odioso. ¿Mas por qué te ocurrió recordarnos que te habías educado en casa de P. Léntulo? (1) ¿Temias acaso creyéramos que la Naturaleza por si sola no

⁽⁴⁾ Léntulo, uno de los comprometidos en la conspiración de Catilina, estaba casado con una hermana de Lucio Julio César, viuda de un Marco Antonio, hijo mayor del orador del mismo nombre y madre del triunviro.

podía hacerte tan malvado, si no se la unía también la educacion?

VIII. Pero eres tan torpe, que en todo tu discurso estuviste contradiciéndote á ti mismo, diciendo cosas, no sólo incoherentes, sino distintas y aun contradictorias; de suerte que no contendías conmigo, sino contigo mismo. Confesabas que tu padrastro Léntulo tomó parte en aquella conspiración y te quejabas de que se le hubiese castigado. De este modo elogiabas lo que era propiamente mío y vituperabas lo que correspondía al Senado; porque yo prendí á los culpables y el Senado los castigó. Este hábil orador no comprende que alaba á quien acusa y

vitupera á los mismos que le oyen.

¿Però atribuiré, no à su audacia (porque él mismo se llama audaz), sino á lo que más le desagrada, á su estupidez, en la que excede á todos, el haber hecho mención de la colina del Capitolio cuando entre nuestros mismos asientos andan hombres armados? ¿Cuándo joh dioses inmortales! se ha visto que en este templo de la Concordia donde, siendo yo cónsul, se dieron decretos saludables con los cuales hemos vivido hasta hoy, sean puestos hombres con espadas en las manos? Acusa al Senado, acusa al orden ecuestre, que tan unido estuvo entonces con el Senado; acusa á todos los órdenes, á todos los ciudadanos, con tal de que confieses que en este mismo instante estamos cercados de soldados Ityrios. No es la audacia, no, la que te hace hablar con tanta impudencia; es la insensatez, que no te deja ver tantas contradicciones. ¿Cabe acaso mayor demencia que la de que habiendo tú empuñado las armas para destruir la República, acuses à otro de que las tomase para salvarla?

Quisiste además, en otro pasaje de tu discurso, mostrarte chistoso. ¡Oh dioses buenos, qué mal lo hiciste! Y has tenido en ello no poca culpa, pues algo pudiste aprender de la comica mujer tuya Cedan las armas á la toga. Pues qué, ¿no cedieron entonces? Pero después cedió la toga á tus armas. Veamos, pues, si fué mejor que las armas de los malvados cedieran á la libertad del pueblo romano ó que á tus armas cediera nuestra libertad. Pero no he de responderte en defensa de mis versos: diré tan sólo que tú no los entiendes ni tampoco ninguna otra clase de literatura, y que yo, sin faltar nunca á mis deberes con la República y con los amigos, he logrado, dedicando los ratos desocupados á toda clase de composiciones, que mis vigilias y escritos sean de alguna utilidad á la juventud y proporcionen algunas alabanzas al pueblo romano. No es, sin embargo, ocasión de hablar de esto. Pasemos à cosas más importantes.

IX. Has dicho que P. Clodio fué muerto por consejo mío. Qué opinarian los hombres si le hubieras muerto tú, cuando, espada en mano, le perseguiste en el Foro á la vista de todo el pueblo y hubieses logrado tu intento si él no se refugiara en la escalera de una librería y, cerrando la puerta, contuviera tu impetuoso ataque? Que entonces te favorecía, yo lo confieso; pero que te aconsejara lo que hiciste, ni tú mismo te atreves á decirlo. Pero á Milón ni aun pude favorecerle, porque ejecutó su propósito antes de que persona alguna sospechara que lo

había concebido. — ¡Que ye se lo aconsejé! — Sin duda, dado el carácter de Milón, no podía servir á la República sin consejero. — ¡Que yo me alegré! — ¿Y qué? En medio de la alegría de todos los ciudadanos, ¿convenía que yo solo me mostrase triste?

Aunque se nombró una comisión que informara sobre la muerte de Clodio, esta medida fué poco atinada. ¿A qué nombrar comisión especial que averiguase quién le había muerto, cuando existía un tribunal legalmente establecido para indagarlo? Se hizo, no obstante, la información, y lo que nadie declaró contra mí, mientras el proceso se instruía, vienes tú à imputármelo después de tantos años.

En lo que te has atrevido á decir, y con bastante extensión, que fué obra mía la ruptura de la amistad de Pompeyo con César y que por esta causa y por mi culpa se produjo la guerra civil, no erraste en todo; pero confundiste las

épocas, y esto es lo esencial.

X. Cuando era cónsul el ilustre ciudadano M. Bíbulo, no omiti esfuerzo alguno de cuantos pude realizar para impedir la unión de Pompeyo con César. Pero César fué más afortunado, pues me privó de la amistad de Pompeyo. Posteriormente, cuando éste estaba entregado completamente à César, ¿para qué había yo de procurar desunirlos? El intentarlo fuera imprudencia, el esperarlo, necedad. Hubo, sin embargo, dos ocasiones en que aconsejé à Pompeyo contra César; censúralo si puedes, lo deseo. En la una aconsejé que no se prorrogase à César el mando por cinco años; en la otra, que no se le permitiera obtener el consulado estando ausen-

te. Si de cualquiera de ambas cosas hubiese logrado persuadir à Pompeyo, no hubiésemos sufrido tantas desdichas. Pero yo también, cuando Pompeyo había puesto ya en manos de César todo su poder y el del pueblo romano, y comenzaba tardiamente à conocer la exactitud de mis previsiones, como viera la guerra impia que amenazaba à la patria, no cesé de aconsejarle la paz, la concordia, la conciliación. Muchos saben la frase que le dirigi entonces: «¡Ojalá, Pompeyo, no hubieras hecho nunca alianza con César, ó nunca la hubieras quebrantado. Aquéllo fuera propio de tu dignidad; ésto de tu prudencia». Tales fueron siempre, M. Antonio, mis consejos á Pompeyo y á la República; de ser atendidos, la República subsistiria, y tú hubieras sucumbido bajo el peso de la miseria, de la infamia y de las iniquidades.

XI. Pero todo esto es antiguo; lo nuevo, lo reciente, es que César fué muerto por consejo mío. Temo, padres conscriptos, al llegar á este punto, que parezca incurro en un hecho muy vergonzoso; el de haberme puesto de acuerdo con el acusador para que él me prodigue, no sólo los elogios que yo merezca, sino también los que á los demás correspondan. Porque ¿quién ovó mi nombre en la conspiración de este hecho gloriosisimo? ¿Y quedó açaso oculto el de alguno de cuantos intervinieron en ella? ¿Oculto digo? ¿No se divulgaron todos al instante? Antes podria decir que algunos se jactaron de haber tomado parte en aquella conspiración sin estar en ella, no que quisieran ocultar su nombre los verdaderos autores. ¿Ni cómo ha de ser verosimil que entre tantos hombres, desconoci-

dos unos, muy jóvenes otros, incapaces de secreto, sólo mi nombre pudiera andar oculto? Si los que ejecutaron el hecho de libertar la patria hubieran necesitado consejos, ¿seria yo quien impulsase à los dos Brutos, que constantemente tenian ante sus ojos la imagen de L. Bruto, y uno de ellos, además, la de Servilio Ahala? (1). Teniendo tales antepasados, ¿pedirían consejo á los extraños antes que á los suyos? ¿Fuera de su casa antes que dentro de ella? Y en cuanto á C. Casio, nacido en una familia que no pudo sufrir, no ya la dominación, ni siquiera el poderio de ningún ciudadano, ¿necesitaría de mis consejos cuando él sólo, y sin la ayuda de estos preclaros ciudadanos, hubiera ejecutado la empresa en Cilicia á la embocadura del río Cidno de no arribar César con sus naves á la orilla opuesta de donde le esperaba? ¿Fué mi autoridad la que excitó à Cn. Domicio à recobrar la libertad, ó fueron la muerte de su padre, varón ilustre, y la de su tio, y la expoliación de sus dignidades? ¿Persuadi yo à C. Trebonio, cuando ni aun à proponérselo me hubiera atrevido? A él debe la República mayor agradecimiento, porque antepuso la libertad de todos á la amistad de un hombre, y prefirió destruir una tiranía, á participar de ella. ¿Siguió mis consejos L. Tilio Cimbro, que me admiró ejecutase esta acción porque nunca le creí capaz de ella, y me admiró más porque, dando al olvido los beneficios recibidos de César, sólo tenía en la memoria su

⁽⁴⁾ Lucio Bruto arrojó de Roma al rey Tarquino y estableció la república. Servilio Ahala quitó la vida á Spurio Melio, que pretendía proclamarse rey.

patria? ¿Y qué diré de los dos Servilios, á quienes no sé si llamar Cascas ó Ahalas? ¿Crees que les alentarán más mis consejos que el amor á la República? Largo sería citar á todos; glorioso para la República que fueran tantos, y muy

honroso para ellos.

XII. Pero recordad de qué modo este hombre astuto quiso convencerme: «Muerto César, dice, Marco Bruto, levantando inmediatamente el puñal ensangrentado, llamó por su nombre á Cicerón y se congratuló con él por la libertad recobrada». ¿Por qué me nombró á mí y no á otros? ¿Porque estaba en el secreto? Mira no fuese la causa de nombrarme el haber hecho Bruto cosa parecida á la que yo ejecuté, y querer tomarme por testigo de que aspiraba a la misma gloria. Y tú, el más estúpido de los mortales, ¿no conoces que si fuera un crimen, del cual me acusas, el desear la muerte de César, también lo sería haberse alegrado de ella? ¿Qué diferencia hay entre el que aconseja una acción y el que la aplaude? ¿No es igual que haya deseado su muerte ó que me haya alegrado de ella? Había alguien, fuera de ti y de los interesados en que César reinase, que no quisiera su muerte, o una vez hecha, la desaprobase? Luego todos fueron culpados, porque todos los buenos en cuanto estuvo de su parte mataron à Cesar. Faltóles á unos los medios, el valor á otros, la ocasión á muchos; la voluntad, á ninguno. Pero notad la torpeza de este hombre, o mejor dicho, su estupidez. Dijo lo siguiente: «Marco Bruto, á quien nombro con el honor que merece, teniendo en la mano el ensangrentado puñal, gritó: ¡Cicerón!, de donde debe deducirse que éste sabia la conjura». De modo que me llamas criminal porque tú sospechas que yo sospechaba algo, y al que presentaba ante si el puñal goteando sangre le nombras con el honor que le es debido. Pero si en tus palabras se encuentra esta estúrida contradicción, ¿cuánta mayor no la hay en tus determinaciones y en tus actos? Resuelve de una vez, puesto que eres consul, como quieres que se califique el hecho de los Brutos, C. Casio, Cn. Domicio, C. Trebonio y todos los demás. Duerme tu embriaguez y despierta al fin. ¿Será preciso aplicarte teas encendidas para que, en asunto tan importante, salgas de tu letargo? ¿No comprenderás nunca que debes decidir si los que mataron á César son homicidas o vengadores de la libertad?

Atiende un poco, y por un momento piensa como los hombres sobrios. Yo, que soy, y lo confieso, amigo de ellos, y según tú su cómplice, declaro que no cabe término medio; si no son libertadores del pueblo romano y conservadores de la República, convengo en que son más que homicidas, más que asesinos, más que parricidas, porque crimen más atroz que el de matar al propio padre, es el de dar muerte á un padre de la patria. Tú, hombre sabio y respetable, ¿qué dices? Si son parricidas, ¿por qué hablaste de ellos siempre honrosamente en el Senado y ante el pueblo romano? ¿Por qué á propuesta tuya fue dispensado M. Bruto de la obligación legal de no ausentarse de Roma más de diez dias? ¿Por qué se celebraron con increible magnificencia los juegos Apolinarios en honor de M. Bruto? ¿Por qué dieron gobiernos de provincias á él y á Casio? ¿Por qué les dieron

cuestores? ¿Por qué se les aumentó el número de legados? Y todo esto lo determinaste tú; luego no son homicidas, y en tu propio concepto son libertadores de la República, por no haber término medio posible. ¿No te abruma la fuerza de este argumento? Acaso no entiendas bien lo que tan claramente está dicho. Pero mi última conclusión es que considerados por ti libres de toda responsabilidad, tú mismo los juzgas dignos de los mayores premios. Así, pues, me retracto de lo dicho. Les escribiré que, cuando alguno por acaso les pregunte si es cierto lo que tú me imputas, no lo nieguen; porque temo no resulte muy honroso para ellos el haberme ocultado su proyecto, ó deje de ser por demás vergonzoso para mi el que, solicitado por ellos, me negase à sus instancias. Porque ¿qué hecho más grande se ejecutó joh, Júpiter!, no sólo en esta ciudad, sino en toda la tierra? ¿Qué otro fué más g'orioso y más digno de encomendarse á la sempiterna memoria de los hombres? ¿Me encierras en compañ a con los principales autores de esta glosiosa acción, como dentro del caballo de Troya? No lo rehuso. Cualquiera que sea la intención con que lo hagas, te doy las gracias; porque el hecho es tan grande, que to do el odio que quieres concitar contra mi, nada vale en comparación de las alabanzas que de ella han de resultarme. ¿Qué felicidad mayor que la de los ciudadanos expulsados y desterrados por ti, segun publicas? ¿Qué tierra donde lleguen, por desierta y salvaje que sea, no parecerá desearlos y llamarlos? ¿Qué hombres tan agrestes que al verlos no crean haber recibido el más precioso bien de la vida? ¿Habrá posteridad tan olvidadiza, escritos tan ingratos que no ensalcen la gloria de ellos y hagan inmortal su memoria?

Inscribeme, pues, en esa honrosa lista.

XIV. Pero temo una cosa que no la apruebes; porque si yo hubiese sido de los conjurados, no sólo suprimiera de la República sólo el rey, sino también el reino; y si, como se dice, fuese aquel estilo el mío, créeme, no hubiera hecho un solo acto, sino toda la tragedia hasta su conclusión ó desenlace. Si el haber querido dar muerte à César es un crimen, ruégote, Antonio, adviertas lo que te espera, por ser notorio que en Narbona tomaste esta determinación con C. Trebonio, y á causa de vuestra conjura vimos que te llamó aparte en el Senado mientras mataban à César. Además (para que veas que no procedo contigo como enemigo), alabo lo bien que pensaste entonces, te agradezco que no lo revelaras y te perdono que no lo ejecutaras. La cosa exigia todo un hombre. Si alguno te cita à juicio y se vale contra ti del dicho de Casio A quien aprovechó la acción, no te perturbes, te lo ruego; pues si es cierto, como decias, que la muerte de César fué un bien para cuantos no querian vivir en servidumbre, á nadie, sin embargo, ha sido tan útil como á ti, que no sólo no sirves, sino reinas; que te libraste de grandes deudas con el saqueo del templo de Opis; que por medio de los registros públicos disipaste inmensas sumas de dinero; que tantas riquezas te llevaste de la casa de César y que has convertido la tuya en inagotable fábrica de falsos registros y falsos títulos y en vergonzoso mercado de tierras, pueblos, inmunidades y tributos. ¿Qué otro suceso sino el de la muerte de César podía aliviarte de deudas y necesidades? No sé por qué te muestras tan turbado. ¿Temes acaso que se te impute esta muerte? Yo te libro de ese temor. Jamás lo creerá nadie; nunca serás tú benemérito de la República, que conoce bien á los preclaros autores de aquel glorioso hecho: digo sólo que te alegraste, no que lo ejecutases. He respondido á los cargos más graves; contestaré ahora á los demás.

XV. Me has censurado el estar en el campamento de Pompeyo y cuanto hice en todo aquel tiempo, en el cual, si, como antes dije, mi autoridad y consejo hubiesen valido, estarías tú hoy en la miseria, nosotros seriamos libres, y la República no hubiera perdido tantos capitanes y ejércitos. Confieso que al prever los males que sucedieron se apoderó de mi ánimo tanta tristeza como cuanta hubieran experimentado los demás ilustres ciudadanos, de haberlos también previsto. Dolíame, padres conscriptos, doliame de que la República conservada por vuestros consejos y los mios, dentro de breve tiempo pereciera. No era yo tan indocto, tan ignorante que flaquease mi ánimo por apego á la vida, pues sabía que, durándome, las amarguras acabarían conmigo, y en cambio, perdiéndola, quedaría libre de infinitas penalidades. Queria yo que viviesen aquellos insignes varones, esplendor y ornamento de la República, tantos consulares, tantos pretores, tantos ilustres senadores, toda la flor de la nobleza y juventud romana; nuestro ejército, compuesto de los mejores ciudadanos; porque si ellos viviesen, aun logrando la paz con condiciones inicuas (la paz, de cualquier modo que fuese, me parecia preferible à la

guerra civil), hoy día tendriamos la República. Si mi dictamen hubiese prevalecido y aquellos por cuya vida yo miraba, engreídos con la esperanza de sus triunfos, no se me hubiesen opuesto, hubiéramos logrado, entre otras ventajas que omito, la de que nunca estuvieras tú en este Senado, ó más bien que jamás pudieras habitar dentro de esta ciudad.

Pero mis discursos, añades, me enajenaron la voluntad de Pompeyo. ¿Hubo acaso alguno á quien amase más que á mí, con quien consultara con más frecuencia sus discursos y designios? Lo verdaderamente admirable es que, estando discordes en asuntos públicos de capital importancia, continuáramos siendo intimos amigos. Pero ambos conocíamos nuestras opiniones y nuestras miras. Yo pretendía asegurar primero la salvación de los ciudadanos y atender después á su dignidad; él anteponía á todo su honor y el de los suyos. Como en la senda seguida por cada uno, ambos nos proponiamos un fin loable, nuestras disensiones eran llevaderas. Lo que opinaba de mi aquel hombre singular y casi divino, lo saben los que le siguieron hasta Paphos en la huida de Farsalia. Ninguna mención hizo de mi que no fuera honrosa, que no expresara verdadera amistad, confesando que yo vi más claro y que él esperó cosas mejores ¿Y te atreves á censurarme en nombre de un ciudadano de quien, según declaras, fui amigo, y de cuyos bienes te has apoderado?

XVI. Pero prescindamos de aquella guerra en que fuiste demasiado feliz. No responderé à lo que has dicho respecto à las burlas mias en el campamento de Pompeyo. No faltaban inquietudes en aquel campo; pero los hombres, si realmente lo son, procuran esparcimiento al ánimo, aun en las mayores adversidades. Censurando Antonio primero mi tristeza y después mi jovialidad, prueba evidentemente que en ambas

guardé moderación.

Negaste que haya recibido herencia alguna (1). ¡Ojala fuese cierta tu injuriosa negativa, porque aun vivirían muchos amigos mios y parientes! Pero ¿cómo te ha ocurrido dirigirme este cargo cuando he recibido como herencias más de veinte millones de sextercios? Confieso, sin embargo, que en este punto has sido tú más afortunado. Ninguno que no fuese amigo mio me nombró su heredero, y esta utilidad venía unida siempre à dolorosos recuerdos; pero à ti te dejó su herencia L. Rubrio Casinas, hombre à quien nunca habías visto y que en verdad debia amarte, pues sin saber si eras blanco ó negro, te prefirió al hijo de Q. Fufio, ilustre caballero romano y queridísimo amigo suyo. A este sobrino, que públicamente siempre llamaba su heredero, no le menciona en su testamento, y á ti, á quien nunca vió ó de seguro nunca saludó, te nombra heredero. Quisiera me dijeses, si no te molesta, qué rostro tenía L. Turselio, qué estatura, cuál su tribu y su municipio. No sé más, responderás, sino que tuvo haciendas. Pues este

⁽¹⁾ Los amigos, los clientes y los adeptos á algún hombre célebre por sus virtudes ó por su talento le dejaban alguna parte de sus bienes en testimonio de respeto y gratitud. Una ley del año 715 restringía esta libertad de los testadores. Se ha creído que esta ley introdujo la legítima de los hijos en el derecho romano.

hombre desheredaba á su hermano para legarte todos sus bienes. Además se apoderó Antonio de grandes sumas de personas completamente ajenas á él, sustituyendo sin causa ni motivo á los legítimos herederos. Pero lo que más me admira es que te atrevas á hablar de herencias

cuando tu padre no te dejó ninguna.

XVII. ¡Y para recolectar todas estas injurias has declamado durante tantos días, hombre insensato, en una finca que no era tuya! Verdad es que tus intimos amigos declaran no declamaste por aguzar el ingenio, sino por exhalar el vino; verdad es que llevas contigo un bufón que, en tu concepto y en el de tus compañeros de embriaguez, es un maestro de Retórica, y al cual tienes facultado para que diga contra ti cuanto se le antoje. ¡Qué hombre tan gracioso! Aunque no es cosa difícil decir chistes contra ti y los tuyos. Pero advierte cuánto te diferencias de tu abuelo: decia él sensatamente cuanto convenia à su causa, tú con inconsiderada ligereza lo más extraño á la tuya; y, sin embargo, ¡qué enorme paga has dado á este retórico! Oídlo, padres conscriptos, oídlo y sabed los daños que ha sufrido la República. Antonio ha dado al retórico Sexto Clodio dos mil yugadas de tierra en el campo Leontino, libres de todo tributo. ¡Tanto galardón para no aprender á decir nada! Dime tú, el más audaz de los hombres, ¿se halla comprendida también esta concesión en las memorias de César? Pero más adelante hablaré de estas tierras Leontinas y de las de Campania, que quitó á la República, dándolas á hombres degradados y perversos.

Ahora que he respondido á sus cargos, diré

algo de este censor y reformador de mi conducta. No lo diré todo de una vez, porque si hemos de discutir mucho, como será preciso, deseo tener que decir siempre algo nuevo, ya que la multitud de sus vicios y maldades me permite hacerlo. ¿Quieres que examinemos tu vida desde tu infancia? Lo creo oportuno. Empezemos

por ella.

XVIII. ¿Recuerdas que vestido aún con la toga pretexta hiciste entrega de tus bienes á los acreedores? Dirás que fué culpa de tu padre. Admito la excusa. Es una prueba de amor filial. Pero lo que no se puede atribuir más que á tu audacia es el haberte sentado en una de las primeras catorce gradas del teatro, cuando la ley Roscia determinaba el sitio para los fallidos, aunque lo fueran por infortunio y no por culpa suya. Vestiste la toga viril é imediatamente la hiciste toga de mujerzuela. Al principio te ofrecías á todos por precio fijo y no pequeño, pero poco después intervino Curión que, apartándote de ese comercio de meretriz, como si te diera traje nupcial, hizo contigo una especie de matrimonio estable y seguro. Jamás esclavo alguno, comprado para satisfacer liviandades, estuvo tan sujeto á la potestad de su dueño como tú á la de Curión. ¿Cuántas veces el padre de este te echo de su casa? ¿Cuantas puso guardas en las puertas para que no entrases en ella? Pero tú, aprovechando la noche, aconsejado por tu liviandad y movido por tu interés, te des-colgabas por los tejados. No pudo la familia to-lerar por más tiempo aquella depravación. Ya sabes que hablo de cosas que me son conocidí-simas. Acuérdate de cuando el padre de Curión

se hallaba postrado en cama enfermo de melancolía, y su hijo, postrado á mis pies y desecho en lágrimas, me recomendaba tu persona y me rogaba me interesase por ti si su padre te exigía los seis millones de sextercios, por cuya suma él era fiador tuyo. Este joven, dominado por ardiente pasión, aseguraba se desterraría antes que sufrir el dolor de separarse de ti... Yo alivié entonces las desdichas de esta ilustre familia ó, mejor dicho, las extinguí. Persuadiendo al padre á que pagase las deudas del hijo, para librar de los compromisos contraídos, á costa de algunos sacrificios pecuniarios, á un joven de grandes esperanzas por su valor y por su ingenio, y al mismo tiempo, valiéndose de su derecho y potestad de padre, le prohibiese, no sólo tu amistad, sino toda comunicación contigo. Sabiendo que yo había hecho todo esto, ¿te hubieras atrevido á provocarme si no confiases en las espadas de que nos vemos rodeados?

XIX. Pero prescindamos ya de vergonzosas prostitucionos, pues hay cosas que la decencia no me permite decirlas, y lo que te hace
más osado es el haber cometido infamias que no
puedes oir de un enemigo pudoroso. Escuchad
el resto de su vida, que referiré brevemente,
porque mi deseo es llegar cuanto antes á los excesos que cometió en la guerra civil, durante
las mayores calamidades de la República, y á
los que ejecuta diariamente. Aunque os son muy
notorios, os suplico sigáis oyéndome como hasta ahora, pues contra tales maldades debe excitar vuestros ánimos, no sólo el conocerlas, sino
también el recordarlas. Conviene, sin embargo,
pasar rápidamente por los hechos intermedios

para no llegar demasiado tarde á los que son más recientes.

Este hombre que me echa en cara sus favores fué, durante el tribunado de Clodio, su intimo amigo, la tea de todos sus incendios, en cuya casa se urdió cierta trama (1). Bien sabe él lo que digo. De alli partió para Alejandria menospreciando la autoridad del Senado y los preceptos legales y religiosos; pero llevaba por jefe á Gabinio, con quien podía realizar honrosas empresas. ¿Cómo y por dónde volvió de alli? Antes de regresar á su casa pasó desde Egipto á las extremidades de la Galia. Pero, ¿cuál era su casa? Cada cual tenia entonces la suya; la tuya no estaba en parte alguna. ¿Casa digo? ¿Qué terreno había en el mundo donde pudieras poner el pie como dueño, fuera del de Miseno, que poseías en sociedad, como los que explotan las minas de Lisapona? (2).

XX. Viniste de la Galia á pretender la cuestura. Atrévete á decir que fuiste à casa de tu madre antes que á la mía. Ya había recibido antes cartas de César para que te permitiera excusar conmigo tu conducta, y por ello ni siquiera consentí que me hablases de reconciliación. Entonces te uniste á mí y yo favorecí tu pretensión á la cuestura. Por aquel tiempo,

(4) Se cree que alude á alguna intriga secreta entre Antonio y Fulvia, mujer de Clodio.

(2) Lisapona era una ciudad de la Bética, famosa por sus minas de Cinabrio. Explotábalas una compañía cuyos socios ó agentes no tenían en la comarca más propiedad que la de una casa poseída y ocupada en común. A esto alude el orador para censurar que Antonio no tuviera propiedad exclusiva de casa alguna.

con aprobación del pueblo romano, quisiste matar á P. Clodio en el Foro; no por inducirte yo á ello, sino por tu espontánea voluntad, pues decías públicamente que nunca podrías borrar las injurias que me habías hecho, sin matar á P. Clodio. Me admira, pues, que digas lo mató Milón á impulso mío, cuando á ti, que deseabas hacerlo, jamás te lo aconsejé. Quería yo que, si perseverabas en aquel intento, resultara el hecho más bien en honor tuyo que en favor mío.

Elegido cuestor, corriste al campamento de César sin que te autorizara á ello decreto alguno del Senado, ni ningún sorteo, ni ley alguna, porque juzgabas que dicho parlamento era el único refugio que quedaba en el mundo á los indigentes, agoviados de deudas, perdidos y depravados. Cuando allí con las liberalidades de César y tus rapiñas colmaste tu codicia, si cabe el colmo en lo que inmediatamente despilfarras, volaste á tu tribunado, tan pobre como antes, por ver si podías ser en el desempeño de esta magistratura semejante á tu hombre (1).

XXI. Oid ahora, no ya las intemperancias é impurezas privadas y domésticas de este hombre, sino lo que impia y deprevadamente hizo contra nosotros, contra nuestros bienes, contra todo lo existente en la República, y veréis que su perversidad fué el origen de todos los maies. En las kalendas de Enero, siendo cónsules L. Léntulo y C. Marcelo, deseando vosotros mantener la República, en riesgo de perderse y queriendo mirar por el bien del mismo César,

⁽¹⁾ Alude á Curión.

si hubiera obrado él con acertado consejo, opuso Antonio á todas vuestras determinaciones la autoridad de su cargo de tribuno, por estar vendido y entregado á la voluntad de César, exponiendo su cabeza al hacha que habia cortado las de otros muchos menos criminales. Contra ti, M. Antonio, decretó el Senado, que aun gozaba de su plena autoridad y no había perdido tantos varones ilustres, lo que acostumbraban á ordenar nuestros antepasados contra ciudadanos enemigos de la patria. ¿Y te has atrevido á acusarme ante los padres conscriptos, cuando á juicio del mismo Senado yo era conservador y tú enemigo de la República? No se habla ya tanto de tu maldad, pero no se ha borrado de la memoria. Mientras haya género humano, mientras dure el nombre del pueblo romano (que, si tú lo permites, ha de ser eterno), se hablará de tu abominable oposición. ¿Obrába el Senado temeraria ó codiciosamente cuando tú solo, joven todavía, sin experiencia, no una, sino varias veces, le prohibiste tomar determinaciones para salvar la República y te negaste constantemente à reconocer su autoridad? De qué se trataba, sin embargo, sino de que no quisieras trastornar y destruir completamente la República? Cuando ni los principales de la ciudad con sus ruegos, ni los ancianos con sus consejos, ni un Senado numeroso con sus instancias pudieron apartarte de la opinión que por tu venta y servilismo á César sostenias, apurados todos los medios de conciliación, fué preciso inferirte aquella herida que á pocos, antes que tú, dejó incólumes: entonces el Senado dió contra ti armas á los cónsules, á los